



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 19 OCT 2026

RESOLUCIÓN N°

711

Prof. GABRIEL M. BASARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-415-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Subsecretaría de Educación S/Auspicio y Aprob.: "Módulos de Aprendizaje Integrados: innovación curricular para el aprendizaje significativo" Etapa 2; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 21 y 22 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Módulos de Aprendizaje Integrados: Innovación curricular y trabajo interdisciplinario en la secundaria misionera" -Etapa 2- a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación del MECyT; b-Denominación de la Capacitación: "Módulos de Aprendizaje Integrados: Innovación curricular y trabajo interdisciplinario en la secundaria misionera" -Etapa 2- c-Formato de la Capacitación: Curso; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Secundario de Gestión Pública, enmarcados en el programa de la Red Federal de Secundarias Innovadoras; e-Carga horaria de la Capacitación: 40 hora reloj (12 hs. sincrónicas, 24 hs. asincrónicas y 4 hs. presenciales); f-Localización de la propuesta: Calle Dávila N° 976 (Posadas)- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; g-Opción Pedagógica: a distancia a través de plataforma Guacurari - <https://plataforma.guacurari.com>; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde el mes de octubre hasta el mes de noviembre de 2026; i-Convenios interinstitucionales: la capacitación es organizada y ejecutada exclusivamente por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones. No intervienen convenios con instituciones externas; j-Cupos de Capacitación: 50 docentes/asistentes; k-Disertantes: Prof. Carballo Ezequiel Benjamín. Prof. De la Cruz Pedro Juan Gabriel. Prof. Fassa Flavia Daiana, Prof. Lengua Aldana Luján, Lic. Poenitz María Verónica, Prof. Slabcow Fabiana Andrea, Prof. Stelmazuk Mathias Nicolás (Todos los integrantes del equipo dictarán todos los módulos); l-Arancel: gratuito para los docentes participantes;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, es indispensable superar el modelo curricular tradicional, fragmentado en disciplinas estancas, para avanzar hacia propuestas pedagógicas integradas que otorguen mayor sentido y relevancia a los aprendizajes de los estudiantes. En este marco los Módulos de Aprendizaje Integrados (MAI) emergen como un formato innovador y estructurante que articula

LIC. RAMÓN ANICLA LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

711

19 OCT 2026

contenidos, capacidades y metodologías activas, favoreciendo la interdisciplinariedad, la contextualización situada y la evaluación formativa como práctica cotidiana. En un contexto en el que muchos adolescentes perciben la escuela como distante de sus realidades e intereses, los MAI constituyen una herramienta pedagógica potente para vincular los saberes escolares con problemáticas auténticas del entorno, potenciando así la motivación, el compromiso y la permanencia. Al mismo tiempo, habilitan a los equipos docentes a trabajar de manera colaborativa y planificada, rompiendo con la lógica del aislamiento disciplinar y promoviendo nuevas formas de organización curricular e institucional que favorecen la colegialidad y la mejora continua;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a:
Herramientas digitales para potenciar las propuestas. Evaluar para acompañar: criterios, indicadores y seguimiento. Del proceso a la evidencia de la implementación: comunicar y socializar los MAI;

QUE, entre los objetivos propuestos, se pueden destacar: fortalecer las capacidades docentes para diseñar e implementar los Módulos de Aprendizaje Integrados en el Nivel Secundario. Promover prácticas de enseñanza interdisciplinarias, activas y contextualizadas. Seleccionar e integrar herramientas digitales según los propósitos y los momentos del MAI. Explorar el potencial de la inteligencia artificial como recurso complementario en el diseño de propuestas pedagógicas, con criterios éticos y de uso responsable;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 26 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 738/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Módulos de Aprendizaje Integrados: Innovación curricular y trabajo interdisciplinario en la secundaria misiones" -Etapa 2- a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, cuya información obra como Anexo I de la presente

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

711

19 OCT 2026

Resolución. -

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones



Lc. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dña. MARIA XAREZ SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

D.C. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
CURRÍCULO Y PLANES DE ESTUDIOS
Ministerio de Educación
Provincia de Misiones



711

19 OCT 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

- a-Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación del MECyT;
b-Denominación de la Capacitación: "Módulos de Aprendizaje Integrados: Innovación curricular y trabajo interdisciplinario en la secundaria misionera" -Etapa 2-
c-Formato de la Capacitación: Curso;
d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Secundario de Gestión Pública, enmarcados en el programa de la Red Federal de Secundarias Innovadoras;
e-Carga horaria de la Capacitación: 40 hora reloj (12 hs. sincrónicas, 24 hs. asincrónicas y 4 hs. presenciales);
f-Localización de la propuesta: Calle Dávila N° 976 (Posadas)- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones;
g-Opción Pedagógica: a distancia a través de plataforma Guacurari – <https://plataforma.guacurari.com>;
h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde el mes de octubre hasta el mes de noviembre de 2026;

Instancia	Fecha y hora	Módulo
Encuentro Sincrónico 1 (virtual 4 hs)	miércoles 21 de octubre de 2026, de 18 a 20 hs	Módulo 1
Actividad Asincrónica 1 (8hs)	Entrega: jueves 29 de octubre de 2026	Módulo 1
Encuentro Sincrónico 2 (virtual 4hs)	miércoles 4 de noviembre de 2026 de 18 a 20 hs	Módulo 2
Actividad Asincrónica 2 (8hs)	Entrega: jueves 5 de noviembre de 2026	Módulo 2
Encuentro Sincrónico 3 (virtual 4hs)	miércoles 18 de noviembre de 2026 de 18 a 20 hs	Módulo 3
Actividad Asincrónica 3 (8hs)	Entrega: jueves 19 de noviembre de 2026	Módulo 3
Encuentro presencial de cierre (4hs)	A confirmar – fecha y sede	Cierre y socialización

i-Convenios interinstitucionales: la capacitación es organizada y ejecutada exclusivamente por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones. No intervienen convenios con instituciones externas;

j-Cupos de capacitación: 50 docentes/asistentes.;

k-Disertantes: Prof. Carballo Ezequiel Benjamín. Prof. De la Cruz Pedro Juan Gabriel. Prof. Fassa Flavia Daiana. Prof. Lengua Aldana Luján. Lic. Poenitz María Verónica. Prof. Slabcow Fabiana Andrea. Prof. Stelmazuk Mathías Nicolás (Todos los integrantes del equipo dictarán todos los módulos).;

l-Arancel: gratuito para los docentes participantes.;

Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MISIONES

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

.se Subsecretaría
de Educación



Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes.

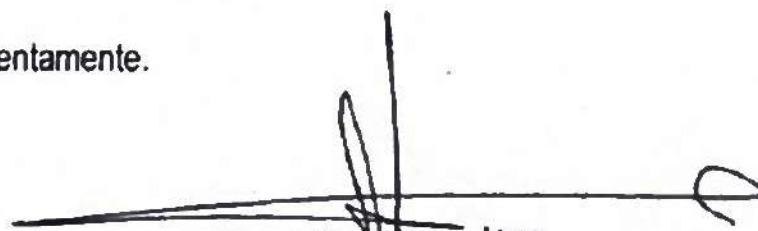
Posadas, 22 de octubre del 2026.-

Ref: Para SiRyC – Cambio de Cronograma en
Resolución N.º 711/26 – Subsecretaría de
Educación.-

A LOS
PRESIDENTES DE
JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA
RAMA PRE-PRIMARIA, PRIMARIA Y ADULTOS
Y RAMA MEDIA Y SUPERIOR
SU DESPACHO

Por medio de la presente me dirijo a usted a
los efectos de solicitar cambio de cronograma de la capacitación “Módulos de aprendizaje
Integrados: Innovación curricular y trabajo interdisciplinario en la escuela misionera” - Etapa
2, dictado por la Subsecretaría de Educación, aprobado por Resolución Reg del MECyT
Nº711/26, cuyas fechas exactas se cosigna en nota adjunta a la presente.-

Atentamente.


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Subsecretaría de Educación	
Expte. N.º.	
★	22 OCT 2026 HORA
SALIO	

2026: "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

Posadas, 21 de octubre de 2026.

Ref.: Solicitud de rectificación de cronograma – Resolución Ministerial N.º 711/26.

A la Subsecretaría de Educación
Lic. Gabriela Bastarachea

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, se solicita la rectificación de las fechas correspondientes a la formación docente "Módulos de Aprendizaje Integrados: Innovación curricular y trabajo interdisciplinario en la secundaria misionera" – Etapa 2", aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 711/26.

La modificación se fundamenta en cuestiones de índole pedagógica, con el propósito de favorecer una adecuada secuenciación de los contenidos y actividades, garantizar los tiempos necesarios para la apropiación de los aprendizajes y propiciar mejores condiciones para el desarrollo de las propuestas formativas por parte de los docentes participantes.

En este sentido, se solicita se tenga por rectificado el cronograma de encuentros sincrónicos oportunamente presentado, considerando las siguientes fechas:

CRONOGRAMA RECTIFICADO

Instancia	Nueva fecha	Modalidad
Encuentro sincrónico 1 – Módulo 1	Lunes 26 de octubre de 2026 de 18 a 20hs	Virtual
Encuentro sincrónico 2 – Módulo 2	Jueves 12 de noviembre de 2026 de 18 a 20hs	Virtual
Encuentro sincrónico 3 – Módulo 3	Jueves 26 de noviembre de 2026 de 18 a 20hs	Virtual

La presente solicitud no implica modificaciones en los objetivos, contenidos, destinatarios ni carga horaria total de la propuesta de capacitación aprobada.

Sin otro particular, saludo atentamente.

M. Verónica Pöenitz
Esp. María Verónica Pöenitz

